



Normas

Campeonato de España

Maratón-Rogaining 2013

CEMO Rogaining 2013

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARATÓN-ROGAINING 2013

1.- Objeto.

Las presentes normas son un complemento al Reglamento de Orientación, especialidad Maratón-O, de la FEDO, y, tienen por objeto regular los aspectos competitivos del Campeonato de España de Maratón-Rogaining 2013.

2.- Definición.

El Rogaining es una especialidad de maratón de orientación basado en la estrategia de elección de controles a visitar, en el trabajo en equipo y en la navegación de larga distancia, con un tiempo límite, donde los participantes compiten por equipos de 2 a 5 personas. El recorrido es libre, cada control tiene una valoración en puntos, y el objetivo de cada equipo es conseguir el máximo de puntuación en el tiempo definido.

La competición puede ser de uno o dos días.

3.- Equipos.

Los equipos estarán compuestos de 2 a 5 orientadores, permanecerán siempre juntos permitiéndose una separación máxima entre ellos de 20 metros, y una diferencia máxima en las picadas de la estación de control de 1 min. entre el primer y último componente del equipo.

Deben competir en completa autonomía de alimentación, agua, y ropa durante todo el recorrido, si bien la organización establecerá un Campamento Base, donde se pondrá a disposición de los participantes agua, (Siendo potestad de la organización en poner otro tipo de alimentos y bebidas), con el fin de reponer fuerzas.

4.- Condiciones de Participación.

4.1. Estar en posesión de la licencia anual de la FEDO, para optar al Campeonato de España o tramitar la Licencia de Prueba correspondiente, para participar en la prueba sin opción al Campeonato de España.

4.2. Tener 18 años o más. Si uno o mas participantes de cada equipo son menores de edad, al menos uno de los componentes será mayor de edad. Si éste no es su padre, madre o tutor deberá presentar una autorización firmada por alguno de ellos.

4.3. Aquellos participantes que no posean licencia anual, deberán solicitar junto con la inscripción una licencia de prueba, que le permitirá participar en la prueba, sin derecho a la clasificación en el Campeonato de España.

5.- Inscripciones.

El procedimiento de inscripciones se especificará en la web oficial de la Prueba

6.- Deberes y Obligaciones.

6.1.- Los componentes de los equipos participantes están obligados a cumplir el Reglamento de Orientación, las presentes Normas, las de la FEDO vigentes y cuantas emita la organización para el mejor desarrollo de las pruebas. Así como las Leyes y Normas nacionales, autonómicas y locales, referentes al medio ambiente y otras que se detallen en las normas de la prueba.

6.2.- Los equipos deberán mantener su nombre, o una palabra del mismo, que le identifique durante toda la competición, no pudiendo cambiar el mismo durante el desarrollo de la misma. El nombre con que se denomine al equipo deberá ser admitido por la organización.

7.- Categorías

<u>1. Absoluta Masculina</u>	Sin límite de edad
<u>2. Absoluta Femenina</u>	Sin límite de edad
<u>3. Absoluta Mixta</u>	Sin límite de edad
<u>4. Veteranos Masculino</u>	40 años o más en 2013
<u>5. Veteranos Femenino</u>	40 años o más en 2013

<u>6. Veteranos Mixto</u>	40 años o más en 2013
<u>7. Junior Masculino</u>	20 años o menos en 2013
<u>8. Junior Femenino</u>	20 años o menos en 2013
<u>9. Junior Mixto</u>	20 años o menos en 2013

Además Open Amarillo, Naranja, y Rojo, a criterio del organizador

Cualquier equipo podrá correr en una categoría superior y tendrá derecho a puntuar y aparecer en las clasificaciones

8.- Controles

Cada baliza visitada por los participantes tendrá un valor definido previamente según su dificultad técnica, distancia o desnivel a recorrer, a criterio del trazador. Se penalizará restando al menos un punto por cada minuto o fracción que exceda del tiempo límite establecido para cada circuito, esta penalización podrá variar, quedando establecida en las normas anuales o particulares de la prueba. La situación de los controles vendrá impresa en el mapa con un círculo magenta con el número de código. El sistema electrónico de control de paso será Sportident.

9.- Desarrollo de la Prueba

Carrera con orden de paso libre por los controles.

La situación de los controles vendrá impresa en el mapa con un círculo magenta con el número de código. Se entregará la hoja de descripción de controles.

El sistema electrónico de control de paso será Sportident.

Al entrar al área de salida de cada etapa se realizará el control de firmas y la organización podrá realizar la comprobación parcial o total de material obligatorio, como mínimo se comprobarán tres elementos del material obligatorio de forma aleatoria. Una vez el equipo ha pasado el control de material, podrán entregársele los mapas o a la orden de salida, y deberá permanecer en dicha área hasta la hora de salida, en la cual ya no podrá abandonar ni recibir ayuda exterior, salvo circunstancias excepcionales y con autorización de la organización.

Durante el desarrollo de la prueba se podrán realizar comprobaciones sorpresa de material, siempre a todos los equipos y en el mismo punto.

10- Material obligatorio.

Deberá establecerse un control riguroso del material por parte de la organización a fin de que todos los participantes tengan los recursos mínimos suficientes para realizar la prueba. La falta de algún elemento del material obligatorio puede comportar la descalificación del equipo.

10.1.- Por participante: Tarjeta Sportident precintada, mochila, silbato, linterna con pilas y en estado de funcionamiento, comida energética para el día, recipiente con agua, chaqueta impermeable, jersey o forro, y zapatillas o botas con suela suficientemente grabada.

10.2.- Por equipo: Teléfono móvil, cobertura isotérmica de emergencia y una farmacia de socorro o botiquín de urgencia, comprendiendo al menos: una venda o apósitos tipo compeed, puntos de sutura rápida, vaselina y cremas musculares, compresas estériles, esparadrapo y líquido antiséptico o jabón.

11.- El Mapa.

Se entregará un mapa por participante.

- La escala del mapa será entre 1:15.000, y 1:25.000. La escala 1:10.000 se utilizará en casos excepcionales.

- La equidistancia será de 10 m. para las escalas de 1:20.000 y 1:25.000, y 5 m. para las escalas 1:10.000 y 1:15.0000

- El trabajo de campo deberá realizarse según las normas IOF contemplando los siguientes mínimos: Estará basado en las normas cartográficas para orientación a pie de la Federación Internacional de Orientación, (I.O.F.).

Sus especificaciones gráficas de referencia serán las de los mapas 1/15.000, pudiendo ampliarse/reducirse en la misma proporción que lo hiciese la escala.

-Definición del terreno y accidentes topográficos; por medio de curvas de nivel.

-Presencia de Vías de Comunicación; carreteras, pistas, caminos y veredas si las hubiese.

- Vegetación; delimitación de zonas descubiertas y zonas boscosas, estableciendo para ambos casos únicamente dos categorías (terreno abierto-semiabierto / pasable-impasable).
- Hidrografía; cursos de agua, masas embalsadas y terrenos pantanosos.
- Áreas urbanas y elementos contruidos por el hombre; edificaciones representadas en planta si se encuentran aisladas o reunidas en zonas delimitadas en el mapa; líneas eléctricas y otros elementos a los que se les aplicará la norma cartográfica.
- Delimitación de zonas peligrosas y zonas privadas o prohibidas; en general todas aquellas que supongan un riesgo personal para el orientador, grandes escarpados, simas, barranqueras, etc., así como las que estén prohibidas expresamente.
- No está permitido sin la previa autorización del Comité de Cartografía de la FEDO el uso de símbolos distintos a la modalidad a pie y/o la creación de otros.
- Marginalmente o en el reverso deberán figurar todos los datos e información que marca con carácter general para todas las modalidades la norma cartográfica de la FEDO.
- Es obligatorio que todos los mapas usados en pruebas oficiales se hallen registrados por el Comité de mapas de la FEDO, y figure en los mismos su número de registro.
- Si hay un mapa de orientación previo de la zona, la versión más reciente será expuesta en la web de la competición y en la reunión previa, y en la zona de salida.

12.- Clasificaciones

La clasificación se establecerá según los siguientes parámetros:

Puntos obtenidos. Suma de los valores de los controles visitados menos posibles penalizaciones

En caso de empate, el equipo que haya empleado menos tiempo

Si continúa el empate: el equipo que haya visitado más controles

13.- Controles.

En cuanto a la materialización de los puntos de control en el terreno en los Maratones de Orientación se tendrá en cuenta lo tratado en el reglamento de orientación vigente.

En algunos controles, podrá haber una persona controlando el paso de los participantes en previsión de posibles pérdidas o demandas de auxilio y comprobando que el equipo respeta las distancias máximas de separación y no abandona el material durante el recorrido. Este controlador deberá tener un sistema de comunicación o medio de locomoción rápido para posibles emergencias.

14.- La Salida.

La salida se efectuará en masa, es decir todos los equipos a la vez.

Las hojas con las descripciones de los controles se entregarán con el mapa, previamente a la salida.

15.- La Meta.

Para que a un equipo se le dé como finalizada la etapa, los componentes del mismo deberán entrar en meta a la vez; en otro caso, además de la penalización correspondiente, seguirá corriendo el tiempo hasta que lleguen todos los componentes.

- . El cierre de meta de cada etapa será publicado en la información.
- . Si un equipo se retira o por cualquier motivo, decide no finalizar una etapa debe hacer saber esta circunstancia a los jueces de meta y entregar su tarjeta de control y el mapa.

16.- Seguridad

- Para tomar parte en la competición se deben cumplir las normas de seguridad que la Organización estime necesarias, sobre todo en cuanto a la utilización de protecciones y elementos de seguridad.
- Para cada competición la Organización designará un **Coordinador de Seguridad**, que no podrá ser el Director de la Prueba, y que estará única y exclusivamente dedicado a dicha actividad.
- En el caso de tener que solicitar ayuda, por encontrarse perdido o involucrado en un accidente o incidente, el equipo afectado utilizará cualquier medio a su alcance para ponerse en contacto con la Organización.
- Los miembros de un equipo procuraran no separarse en caso que uno de los componentes sufra un accidente o incidente que le impida moverse. Solo se podrá abandonar al lesionado en el caso que dicha acción no empeore su situación y con la única finalidad de buscar ayuda.

- En el caso que se decida dejar momentáneamente al lesionado, se balizará la zona para facilitar la localización y la posible evacuación.

17.- Prestación de auxilio.

Cualquier participante está obligado a socorrer a quien, encontrándose en peligro, lo solicite. La denegación de auxilio comportará la descalificación del equipo, sin perjuicio de las posibles responsabilidades penales a que hubiera lugar. Si se comprueba que el equipo solicitante no ha tenido motivos suficientes para pedir ayuda podrá ser penalizado o descalificado. El equipo que preste auxilio podrá ser compensado con el tiempo perdido.

18.- Seguros

La FEDO y el club coorganizador tienen suscrita una póliza de seguro de accidentes deportivos para asistencia de los participantes y de responsabilidad civil para atender posibles daños causados a terceros durante el desarrollo de la competición.

19.- Responsabilidades

La FEDO y el Club coorganizador, durante el planeamiento y el desarrollo de la prueba ponen todos los medios a su alcance para que los participantes no corran riesgos ni sufran ningún daño, pero la responsabilidad en cuanto a la falta de previsión o asunción de riesgos es de los propios participantes.

La FEDO y el Club coorganizador no serán responsables de las lesiones que pudieran sufrir los competidores en el desarrollo de la prueba ni de la pérdida o deterioro del material utilizado por los mismos.

La Organización no será responsable de las consecuencias que se deriven de la suspensión de la prueba, una vez iniciada la misma, porque las circunstancias así lo aconsejen, ni de las anomalías que se produzcan por causas ajenas a su control, tales como incendios, inclemencias meteorológicas, crecidas del caudal de los ríos, etc.

Durante el desarrollo de la competición, la Organización se reserva el derecho, previa consulta del servicio de asistencia sanitaria, de prohibir continuar en la misma a cualquier participante que no esté en condiciones de poder efectuarla.

20.- El Juez Controlador

La FEDO al aprobar su calendario anual, a través del estamento de Jueces Controladores, designará un Juez Controlador. Que será responsable de los cometidos marcados en el Reglamento de Orientación, que garantice el cumplimiento de las presentes normas, las normas anuales vigentes y las particulares de la prueba aprobadas por la FEDO.

21.- El Jurado Técnico

El Juez Controlador designará el Jurado Técnico, entre los componentes de los equipos participantes, compuesto de dos representantes y dos reservas que deberán pertenecer a comunidades autónomas diferentes no siendo de la comunidad del organizador, ni del mismo equipo. Los reservas formarán parte del Jurado Técnico en caso de que estén implicados los equipos de alguno de los designados como titulares.

Estará formado por:

- El Juez Controlador, con voz y voto.
- Dos representantes de los equipos participantes, con voz y voto.
- El representante de la organización, con voz pero sin voto.

Las quejas se dirigirán al organizador, antes de la finalización de la prueba, y las reclamaciones se elevarán al Jurado Técnico de la Competición, hasta 30 minutos después de dicha finalización.

Contra la decisión del Jurado Técnico se podrá recurrir siguiendo el procedimiento reflejado en el Reglamento de Orientación.

Art. 22.- Trofeos.

La FEDO suministrará los trofeos y medallas para los tres primeros clasificados en cada categoría.